

## **PREVIO COMÚN A AMBAS MESAS**

Se inicia la reunión con las excusas de la Patronal por no haber respondido a la propuesta conjunta de los sindicatos donde hacia referencia al funcionamiento de las 2 comisiones de trabajo.

Se entra a discutir si deben o no asumir el coste de los viajes y comidas además del mayor numero de horas de los delegados para poder trabajar en estas comisiones.

Se discute y se llega al acuerdo de que en la próxima reunión de AEC, lo proponen y nos dan respuesta el 17.

Se acuerda el cambiar la próxima reunión del 15 al 17 de Febrero.

Se pasa a constituir las diferentes mesas de trabajo, cada una de ellas se reúne por separado en una sala independiente.

## **REPORTE MESA TRABAJO CATEGORIAS Y RETRIBUCIÓN**

La reunión empezó tratando el tema de las categorías. Se decide trabajar con el documento de la Patronal y se les hace ver que hay categorías actuales (reales) que no se contemplan en el documento la vez que se propone el que se creen subdivisiones de las categorías más bajas. Se entra en un coloquio / discusión donde se llega a unos compromisos a hacer efectivos antes del día 13:

- La RLT entregará a la Patronal una propuesta de subniveles en categorías inferiores y de criterios para pasar de grupo.
- La Patronal hablará con sus afiliados para ver de subsanar el agujero de categorías que no están contempladas.

Se toca muy por encima los diferentes problemas que surgirán cuando asignemos importes a los grupos.

## **REPORTE MESA TRABAJO CONTENIDOS GENERALES**

Primeramente se establece un orden para tratar cada uno de los puntos, los cuales son consensuados, fijando el siguiente orden:

- Duración y exclusividad del Convenio
- Jornada anual y vacaciones
- Trabajo a turnos y disponibilidades
- Dietas, gastos, desplazamiento / asignación
- Conciliación de la vida familiar y laboral
- Prevención de riesgos laborales. Absentismo
- Formación
- Derechos Sindicales
- Contratación / Subcontratación
- Varios / Otros

### ***1.- Duración y exclusividad del Convenio:***

Después de mucho debate, se llega al acuerdo de que la vigencia del Convenio será 3 años, es decir, hasta el 31/12/2007, solo si se cierra un buen Convenio, con muchas modificaciones.

En este sentido, se adquiere el compromiso de sentarse a negociar en el primer trimestre de 2008.

De salir un Convenio con escasas mejoras y solo revisión salarial, lo cual es lo que queremos evitar a toda costa, la vigencia sería de 2 años, hasta 31/12/2006.

### ***2.- Jornada:***

El portavoz de la patronal toma la palabra y dice que este punto nos lo podemos saltar, ya que con diferencia es el que más tiempo les ha llevado tratar a ellos internamente, para al final no consensuar nada, vamos que, disparidad de criterios.

El acuerdo al que se llega es que lo traten ellos en la siguiente reunión de la AEC y nos digan la postura uniforme que hayan alcanzado, ya que ahora rehuyen el compromiso.

En principio, les sacamos una toma de posición. Ellos 1800 horas y nosotros 1760.

También tocamos los horarios y cómo no, ellos inciden en obtener una mayor flexibilidad, vaya, que les parece poca la ya existente. Aquí tuvimos varias enganchadas, y en vista del nulo avance logrado, pospusimos a una siguiente reunión el tratamiento de este punto. En la siguiente reunión de Mesa nos han de presentar una propuesta.

Su idea es que tengan un rango de unas 12h para poder fijar los horarios, ya que alegan que son los clientes los que los fijan y ellos los han de cumplir. Comentaban que de 7h a 19h, tener esa horquilla para distintos horarios.

Además, añaden el ya recurrente Real Decreto de horarios especiales.

No llegamos a ningún acuerdo en este punto.

---

- Se fijó la próxima reunión para el viernes 17 de febrero.